

REF.: Adjudica postulación que indica para el "Concurso Programa Noche Digna, componente 2 Centro Temporales para la Superación año 2022 región de Coquimbo"

RESOLUCION EXENTA N.º 0870

LA SERENA

08 JUL 2022

VISTOS:

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N°0141 de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba Manual de Orientaciones Técnicas para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.935 de Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N°35, de 2020, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche digna; en la Resolución N°7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, llamó al "Concurso Programa Noche Digna, componente 2 Centro Temporales para la Superación año 2022 región de Coquimbo" cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0477 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de fecha 15 de junio de 2022.

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la resolución singularizada en el considerando precedente, se nombra comisión que evaluará la admisibilidad de cada postulación, integrada por la Srta. Sindy Bravo Galleguillos, Sra. Cecilia Segovia Cortes y Sr. Gonzalo Binvignat Nuñez, todo(a)s profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Coquimbo de acuerdo con el acta de admisibilidad con fecha 06 de julio del año 2022.

3° Que, mediante Resolución Exenta N°0868, con fecha 07 de julio de 2022, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, declara la admisibilidad a las siguientes postulaciones que indica, para el "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centro Temporales para la Superación año 2022, para la región de Coquimbo", las siguientes postulaciones.

4° Que, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, con fecha 08 de julio de 2022, efectuó la evaluación técnica y calificación de los proyectos declarados admisible, en conformidad con lo establecido en el numeral 9, levantándose la respectiva acta de constatándose el cumplimiento señalado en el numeral 9.1. de las Bases administrativas y técnicas del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centro Temporales para la Superación año 2022, para la región de Coquimbo".

5° Que, en lo sustancial, el acta de evaluación hace la siguiente calificación de las propuestas admisibles presentada en el concurso respectivo y que del mismo modo la comisión propone en el acta de evaluación, que se apruebe la lista que se refleja en la siguiente tabla.

Tipo de dispositivo	Capacidad	ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT
Residencia Familiar	20	12 meses	La Serena	\$146.000.000	Fundación Amane	65.192.533-9
Residencia Familiar	20	12 meses	La Serena	\$146.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Residencia Familiar	20	12 meses	La Serena	\$146.000.000	Municipalidad de La Serena	69.040.100-2

6° Que, esta Seremi ha analizado el acta de la comisión de evaluación, verificando a su respecto, que su contenido, y especialmente a lo que refiere a la asignación de notas de cada una de las propuestas presentadas, se ajusta formal y materialmente a las exigidas técnicas, administrativas y jurídicas definidas en las bases del concurso, así como también a los dispuesto por lo demás normativa aplicable al presente proceso concursal. Por lo anterior, estimas procedentes su aceptación y acoger las diversas propuestas formuladas dictando el respectivo acto administrativo de adjudicación.

Tipo de dispositivo	Capacidad	ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Residencia Familiar	20	12 meses	La Serena	\$146.000.000	Fundación Amane	65.192.533-9	4.0
Residencia Familiar	20	12 meses	La Serena	\$146.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.7
Residencia Familiar	20	12 meses	La Serena	\$146.000.000	Municipalidad de La Serena	69.040.100-2	6.8

RESUELVO:

PRIMERO:

ADJUDIQUENSE, en el marco del “Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centro Temporales para la Superación año 2022, para la región de Coquimbo”, a las instituciones que indica, la ejecución de los dispositivos, por el monto y con las demás condiciones que a continuación se detallan:

Institución adjudicada “Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centro temporales para la Superación año 2022, para la región de Coquimbo”.						
Dispositivo Residencia Familiar						
Institución adjudicada	RUT	Comuna	ejecución	Capacidad	Monto dispositivo	Nota final
Municipalidad de La Serena	69.040.100-2	La Serena	12 meses	20	\$146.000.000	6.8

SEGUNDO:

PROCEDASE a elaborar y suscribir un único convenio de transferencia de recurso con cada una de las instituciones individualizadas e independiente del número de dispositivos adjudicadas por cada ejecutor. Lo anterior, en la medida que la institución cumpla con las condiciones para ello establecidas en las bases del concurso, especialmente, la condición de no encontrarse afecta a la prohibición indicada en el párrafo tercero 11.1 de las mismas, debiendo al efecto la institución adjudicataria, remitir firmada en conjunto con el convenio respectivo, la declaración Jurada simple del anexo N°3 de las presentes bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.




EDUARDO ALCAYAGA CORTES
SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Coquimbo


CCA/CSC/SBG/sbg

CC. Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Coquimbo
CC. Encargada Regional Programa Calle y CTS Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Coquimbo
CC-. Encargado Regional Plan Protege Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Coquimbo

Acta de Evaluación Técnica

“Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Coquimbo”.

En La Serena de Chile, a 08 de Julio de 2022, siendo las 90:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N° 477, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centro temporales para la Superación año 2022, para la región de Coquimbo”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo:

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| 1.-Sra. Cecilia Segovia Cortes | R.U.N 8.818.788-1 |
| 2.- Srta. Sindy Bravo Galleguillos | R.U.N 17.724.575-5 |
| 3.- Sr Gonzalo Binvignat Núñez | R.U.N 13.875.716-1 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad (3) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo con los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Residencia Familiar	20	12 meses	La Serena	\$146.000.000	Fundación Amane	65.192.533-9	4.0
Residencia Familiar	20	12 meses	La Serena	\$146.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.7
Residencia Familiar	20	12 meses	La Serena	\$146.000.000	Municipalidad de La Serena	69.040.100-2	6.8

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **adjudicados** son:

	Capacidad	ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Residencia Familiar	20	12 meses	La Serena	\$146.000.000	Fundación Amane	65.192.533-9	4.0
Residencia Familiar	20	12 meses	La Serena	\$146.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.7

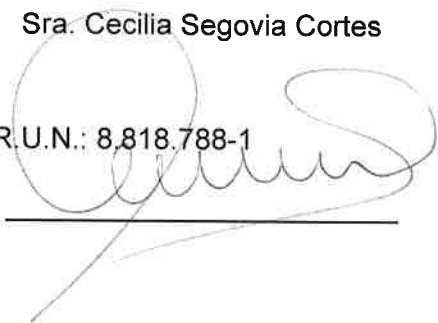
Por tanto, se proponen para ser adjudicados el siguiente proyecto concursado:

Instituciones adjudicadas "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centro temporales para la Superación año 2022, para la región de Coquimbo".						
Dispositivo Residencia Familiar						
Institución adjudicada	RUT	Comuna	ejecución	Capacidad	Monto dispositivo	Nota final
Municipalidad de La Serena	69.040.100-2	La Serena	12 meses	20	\$146.000.000	6.8

Firman en señal de aceptación:

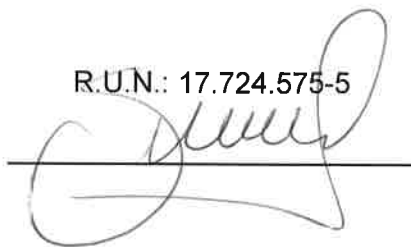
Sra. Cecilia Segovia Cortes

R.U.N.: 8.818.788-1



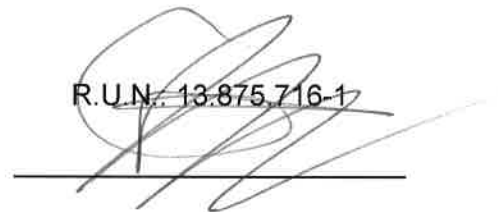
Srta. Sindy Bravo Galleguillos

R.U.N.: 17.724.575-5



Sr. Gonzalo Binvignat Núñez

R.U.N.: 13.875.716-1



En La Serena, a 08 de julio de 2022.